



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A CONACULTA Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AUDITORIO NACIONAL A FIN DE DESTINAR DOS FECHAS AL AÑO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a CONACULTA y al Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, a fin de que destine dos fechas al año a la Cámara de Diputados para la exhibición gratuita de un evento cinematográfico, artístico o cultural, suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Nuñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A CONACULTA Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AUDITORIO NACIONAL A FIN DE DESTINAR DOS FECHAS AL AÑO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

II. CONTENIDO

La legisladora Proponente del punto de acuerdo establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“El destinado a la presentación de espectáculos artísticos y culturales. Sin embargo, son pocos los mexicanos que han tenido la oportunidad de visitarlo y presenciar un evento por el alto costo del boletaje, el cual fluctúa según el espectáculo y el promotor.

El Auditorio Nacional es un bien inmueble federal, que usufructúa un Fideicomiso de carácter privado de integración tripartita, en el que participan el gobierno federal, el gobierno del Distrito Federal y los sectores social y privado.

El Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, si bien no recibe recursos fiscales para su operación, ocupa un recinto, como lo indico, que forma parte del patrimonio nacional y que en diversas fechas del año se encuentra desocupado, es decir, no arrendado por algún promotor, por lo que considero que puede existir la posibilidad de que dos fechas anualmente se puedan destinar para la exhibición gratuita, de una película, algún concierto o cualquier otro evento artístico, que pudiera programarse y definirse por parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados y el área operativa del Auditorio Nacional.

Si consideramos que el Auditorio Nacional tiene un cupo cercano a las 10 mil butacas, y se destinan dos fechas anualmente para la Cámara de Diputados Como lo planteo, estaríamos disponiendo de veinte mil boletos que por acuerdo de la Mesa Directiva se podrían distribuir entre los diversos grupos parlamentarios y a su vez los legisladores hacerlos llegar a sus representados que no tengan capacidad de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A
CONACULTA Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA EL USO Y
APROVECHAMIENTO DEL AUDITORIO
NACIONAL A FIN DE DESTINAR DOS FECHAS
AL AÑO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

sufragar un boleto, para que en compañía de sus familiares tengan la grata experiencia de conocer este recinto de prestigio internacional y de disfrutar un evento que sería inolvidable para ellos.

De esta manera el Auditorio Nacional estaría cumpliendo con una labor social y cultural que a la fecha no ha desarrollado, ya que su vocación se ha orientado exclusivamente a hacer negocio a través de medio del espectáculo y por su parte las diputadas y los diputados tendríamos la grata oportunidad de contribuir al sano esparcimiento de las familias mexicanas. ”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión permanente una vez analizada la proposición coincidimos con el interés de la proponente para que el Auditorio Nacional cumpla con una labor social y cultural.

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A CONACULTA Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AUDITORIO NACIONAL A FIN DE DESTINAR DOS FECHAS AL AÑO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional a fin de que destine dos fechas al año al Congreso de la Unión para la exhibición gratuita de un evento cinematográfico, artístico o cultural.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.



Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta



Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario



Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario



Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante



Dip. Cristina González Cruz
Integrante



Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A
CONACULTA Y AL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA EL USO Y
APROVECHAMIENTO DEL AUDITORIO
NACIONAL A FIN DE DESTINAR DOS FECHAS
AL AÑO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante


Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante


Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante


Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante


Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante